

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2013-1079
SALTA, 8 de agosto de 2013
Expediente N° 10.285/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Biología de los Cordados de la Escuela de Biología por parte del Lic. Gerardo Gabriel Zacarías; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27 el citado profesional eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de Cordados de la Escuela de Biología, la cual cuenta con el visto bueno del Dr. Juan Manuel Díaz Gómez .

Que la Escuela de Biología a fs. 29 vta. propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados, previa providencia a fs.32 Vta. del Director General Académico, Prof. Ricardo Raul Pérez.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará al Lic. **Gerardo Gabriel Zacarías** respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-19 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **BIOLOGÍA DE LOS CORDADOS**, de la Escuela de Recursos Naturales con los siguientes docentes:

Titulares: **Dr. Juan Manuel DIEZ GÓMEZ**
 Dr. Enrique DERLINDATI
 Dr. Fernando LOBO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2013-1079
SALTA, 8 de agosto de 2013
Expediente N° 10.285/2013

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Interesado, Comisión Asesora, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.-



Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales